



# Política sobre Gestión de Denuncias

## VISIÓN

Securitas Argentina crea la figura del Defensor del Empleado para canalizar y dar respuesta a las consultas y reclamos de los colaboradores de todas las empresas que componen el Grupo de Securitas Argentina.

En la Argentina, este servicio se brinda desde la Dirección de Recursos Humanos.

## MISIÓN

La figura del Defensor del Empleado tiene como objetivo que los colaboradores puedan hacer llegar sus consultas, reclamos o denuncias sobre temas relacionados con los lineamientos del documento Código Ético y de Valores de Securitas u otras preocupaciones relacionadas con su entorno de trabajo.

El servicio de "Defensor del Empleado" no pretende reemplazar la normal comunicación que debe existir dentro de cada área o Dirección, sino que se ha creado para gestionar aquellas situaciones que no se pueden resolver a través de la respectiva línea de mando o cualquier hecho que atente contra lo expresado en la Política de Código Ético y de Valores de Securitas, a fin de garantizar la confidencialidad y su justa resolución.

## VALORES

Las consultas, reclamos o denuncias pueden ingresar a través de cualquiera de los canales de comunicación disponibles en Securitas Argentina y deben ser informadas a la Dirección de Recursos Humanos para garantizar el debido cumplimiento de los procedimientos.

Las consultas, reclamos o denuncias pueden ingresar a través de cualquiera de los canales de comunicación disponibles en Securitas Argentina y deben ser informadas a la Dirección de Recursos Humanos para garantizar el debido cumplimiento de los procedimientos.

Las denuncias ingresadas en la Securitas Integrity Line que son remitidas a la Dirección de Recursos Humanos, son gestionadas también según este procedimiento.

Específicamente, existe una vía de comunicación local directa, segura y confidencial a través del correo electrónico [eldefensordelEmpleado@securitasargentina.com](mailto:eldefensordelEmpleado@securitasargentina.com), del teléfono 0800-122-1333, comunicándose al SOC (Centro de Operaciones Securitas) o enviando un correo postal a El Defensor del Empleado, Catamarca 962, CABA, CP 1231.



Recibido el reclamo/ denuncia, se registra y se cumple el siguiente diagrama de gestión:



La figura del "Defensor del Empleado" canaliza, gestiona y da respuesta a las consultas, reclamos y denuncias de los colaboradores de todo el país y de cualquiera de las empresas que componen el Grupo Securitas Argentina.

Se puede acudir al "Defensor del Empleado" en caso de:

- Acoso (sexual / laboral).
- Inequidad, desigualdad de oportunidades.
- Discriminación.
- Drogadicción y Alcoholismo.
- Violencia en el lugar de trabajo.
- Problemas con las remuneraciones pactadas.
- Asuntos de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Robo, fraude o daños a la propiedad de la Compañía.
- Actividades ilegales.
- Trato injusto de cualquier clase o malos tratos.
- No respetarse los valores éticos de la Compañía o cualquiera de los puntos expresados en el documento Código Ético y de Valores de Securitas.



**HISTORIA DE REVISIONES:**

MODIFICACIONES REVISIÓN NÚMERO: 1 -no contiene- Publicada el 17/02/2020

MODIFICACIONES REVISIÓN NÚMERO 2: Actualización del documento. Cambios identificados en cursiva. Se agrega gestión de Compliance en el proceso. Publicada en Octubre 2022.